



ACTA N° 9

En la ciudad de Artigas, a los treinta días de agosto de dos mil veintiuno, siendo la hora 19.00 se reúne la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ASUNTOS INTERNOS, ASUNTOS INTERNACIONALES, TRÁNSITO Y TRANSPORTE. Actúa en la Presidencia su Titular, Edil NICOLÁS ROMERO y en la Secretaría su Titular, Edil MARCELO A. SILVA. Asisten los Ediles Titulares: GABRIELA BALBI, MANUEL CARAM y PABLO MARTINS. Ocupa la Banca del Edil Titular GUILLERMO GASTEASORO, el suplente de Edil JOSÉ MOSCARDI.

Total 6 Ediles en Sala.

Ingresa a Sala habiendo comenzado la reunión el Edil Titular, SEBASTIÁN PAZ.

Asisten en calidad de oyentes los suplentes de Edil, MARIO G. DOS SANTOS y ARIOSTO PORTELA.

Asiste el Asesor Jurídico, doctor PABLO SARASÚA.

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I, MARIO VIOLA.

Por el Departamento de Taquigrafía el Especialista III, FERNANDO D. ETCHEVERRY y las Especialistas IV, ERLINDA M. MONTERO y LILIÁN ESCOBAR.

-Asiste invitado el Encargado de Tránsito del Municipio de Bella Unión, señor GUSTAVO CERVINI.

*Consideración del Acta N° 8.

-Se vota: (6 en 6 Afirmativa – Unanimidad)

ASUNTO POR EL “0” 2/1609. Fragmento del Acta N° 9. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil Matías de los Santos en la Media Hora Previa de la Sesión celebrada el día 03/06/2021 referente a la necesidad de decretar o legislar a nivel departamental el día del Agente de Tránsito.

***El Señor Presidente de la Comisión** da la bienvenida al Encargado de la Oficina de Tránsito del Municipio de Bella Unión, el cuál ilustrará sobre el proyecto presentado en la Media Hora Previa por el Edil Matías de los Santos referente al Día del Agente de Tránsito.

***El señor Gustavo Cervini agradece** la invitación.



Comenta que el proyecto surgió en el año 2018. La idea es que el país tenga el Día Nacional del Agente de Tránsito como reconocimiento a la función.

En un Encuentro de Unidades Nacionales de Seguridad Vial llevado a cabo en Montevideo, en Presidencia, en la Oficina de la Unasev se realizó el planteo en forma verbal. Posteriormente solicitaron que se elevara por escrito, lo que se realizó en su momento a la Dirección de la Unasev en el período pasado.

A partir de eso se forma un expediente con el número 071/2018. Al día de hoy se encuentra en el Congreso Nacional de Intendentes para su tratamiento y aprobación.

En este período se ha reiterado la solicitud al Presidente de la Unasev, escribano Alejandro Draper, basados en una investigación que ha realizado en cuanto a lo que tiene que ver con la historia de los cuerpos fiscalizadores en nuestro país que data del año 1920.

El 10 de junio de ese año se crea el primer cuerpo Fiscalizador en Uruguay.

-Ingresa a Sala el suplente de Edil Ariosto Portela.

La idea en su momento era que en el marco de los 100 años de la creación del primer cuerpo Fiscalizador se pudiera celebrar ese día, lo cual no se llevó a cabo, pero de igual manera se ha reiterado la solicitud del tratamiento del tema.

A nivel departamental se elevó nota al señor Director de Tránsito de la Intendencia de Artigas. También se ha conversado con el Edil Matías de los Santos y entregado copia del expediente buscando como objetivo el reconocimiento del trabajo, del rol de quienes hoy forman parte del control del tránsito en el país.

El reconocimiento no solamente abarca al Inspector de tránsito de las distintas Intendencias, sino también a los Agentes de la Policía Nacional de Tránsito y Policía Caminera.

En primera instancia se propuso el día 10 de junio, porque es la fecha de creación del primer Cuerpo Fiscalizador, pero además esa fecha tiene otras connotaciones a nivel internacional, como por ejemplo: el Día Mundial de la Seguridad Vial.

***El Secretario de la Comisión agradece la concurrencia.**

Pregunta si la idea es que sea un reconocimiento al funcionario departamental de Tránsito o que se reconozca la función de la fiscalización del tránsito.



***El señor Gustavo Cervini dice** que el objetivo principal, en primera instancia, es que se reconozca la función de los Inspectores en general. En lo personal, entiende que depende de los criterios que las autoridades departamentales consideren pertinentes.

***El Secretario de la Comisión pregunta** si lo que se busca es que la fecha de reconocimiento sea una fecha nacional o departamental.

***El señor Gustavo Cervini informa** sí, que sea una fecha nacional.

Comenta que en Brasil, el día 23 de setiembre es el día Nacional del Agente de Tránsito, por Decreto de Presidencia del año 2013. También Argentina tiene su Día Nacional para el Agente Fiscalizador.

***El Secretario de la Comisión pregunta** si ha tenido algún contacto con el Ministerio del Interior, del cual depende la Policía Nacional y Policía Caminera.

***El señor Gustavo Cervini informa** que cuando la Unasev toma la propuesta la eleva al Congreso de Intendentes y también eleva una copia al Ministerio del Interior para conocimiento de la iniciativa.

***El señor Edil Pablo Martins agradece** la visita.

Manifiesta que es importante conocer el fundamento de la propuesta que se está haciendo. Si bien no está en contra, desde su punto de vista ve que se está reconociendo un área de la función pública a nivel departamental, pero a otros funcionarios no se los tiene en cuenta. Por ejemplo el recolector de basura, el funcionario de la barométrica; considera que son funciones fundamentales.

Pregunta si el proyecto planteado abarcaría ciertos beneficios, como ser el día libre, algún incentivo, o es nada más que el reconocimiento de ese día como el Día del Funcionario de Tránsito.

-Ingresa a Sala el Edil Titular Sebastián Paz.

***El señor Gustavo Cervini entiende** que la función del Agente de Tránsito es una función especial. Dejando claro que no se interprete mal que se está menospreciando la función de los demás funcionarios municipales, considerando que cada uno en su área cumple un rol importante. La función del inspector de tránsito requiere cierta capacitación y de alguna forma estar profesionalizados en el tema que se trabaja. Se trabaja con la aplicación de normativas, leyes de carácter nacional, que llevan un proceso.

El Inspector de Tránsito debe tener mucha capacitación, experiencia y conocimiento, porque maneja un documento público y debe ser plenamente



conciente de lo que está haciendo, tener conocimiento del trabajo y de lo que está aplicando en la vía pública.

Referente al reconocimiento, considera que el proyecto puede ser un punto de partida para lo que tiene que ver con jerarquizar la función del Agente Fiscalizador a nivel departamental y nacional.

Para quienes trabajan en la vía pública desempeñando la función es importantísimo el respaldo de las autoridades.

***El Secretario de la Comisión solicita** información referente a cuántos cursos de capacitación se han dictado en los últimos 10 años. Además, saber cuántos funcionarios tienen los cursos correspondientes de THC y de espirometría.

Solicita además se informe cuántos funcionarios han entrado por concurso de oposición y mérito.

Pregunta además si han tenido alguna respuesta sobre la conformación de una tripartita, creada a fines del año 2019 para la seguridad de los Inspectores de Tránsito, ante la agresión con un arma blanca a un Inspector de Tránsito en la Escuela N° 37, si se ha reunido nuevamente y si ha avanzado o adelantado algo en ese sentido de seguridad.

-El señor Gustavo Cervini comienza a contestarle y el Edil Pablo Martins le hace saber al Secretario de la Comisión que está fuera de tema, lo cual es corroborado por el Presidente de la Comisión.

***El Presidente de la Comisión agradece** la presencia al señor Gustavo Cervini.

***El señor Gustavo Cervini agradece** en nombre de los funcionarios de Tránsito del departamento de Artigas por la oportunidad.

Manifiesta que es un anhelo que el departamento de Artigas sea el primero en reconocer el rol de sus funcionarios.

Considera importante la posibilidad de que quienes trabajan en la vía pública y conocen los pormenores de lo que implica cumplir el rol puedan expresarse.

-Se retira de Sala el señor Gustavo Cervini.

Propone hacer una pausa de cinco minutos para despedir al señor Gustavo Cervini.

-Se retiran de Sala los Ediles Gabriela Balbi y Manuel Caram.

***El Presidente de la Comisión propone** que cada bancada estudie el tema y venir con una posición tomada el lunes 6 de setiembre para darlo por concluido.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN - ACTA N° 9 -30/08/2021-


5

-*Se vota:* (5 en 5 Afirmativa – Unanimidad)

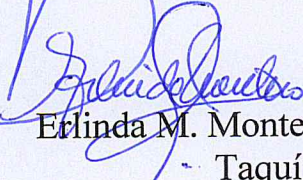
-Reingresan a Sala los Ediles Gabriela Balbi y Manuel Caram.

*Solicita en lo posible traer una propuesta definida sobre el tema de la pirotecnia.

-Siendo la hora 20:00 finaliza la reunión.


MARCELO A. SILVA
Secretario


NICOLÁS ROMERO
Presidente


Erlinda M. Montero y Lilián Escobar
Taquígrafas





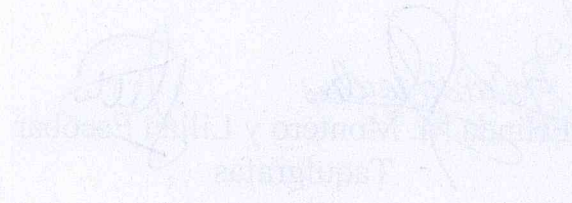
República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS



Resolución No. 10.000/2008
El día 10 de mayo de 2008, en la ciudad de Artigas, Uruguay, se reunió el Consejo Municipal de Artigas, conformado por los señores: Nicolás Romero, Presidente; Marcelo A. Peña, Vicepresidente; y los señores: Gabriel Babel y Manuel Carrizo, miembros. En la presente se aprobó el texto de la


NICOLÁS ROMERO
Presidente


MARCELO A. PEÑA
Vicepresidente


GABRIEL BABEL
Miembro


MANUEL CARRIZO
Miembro